

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 01 de diciembre de 2017.

ORDEN No.: OC/LG/0701/0063/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)

LÍNEA:

0701 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO: REPARACIÓN DE SISTEMA DE TRANSMISIÓN, CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE, ACEITE DE CAJA, RECTIFICADO DE VOLANTE, REPARACIÓN DE SISTEMA DE LUCES, DESARMAR DISTRIBUCIÓN PARA CAMBIO DE BOMBA DE AGUA, DESMONTAR BOMBA DE POWER PARA REEMPAQUETAR Y CORREGIR FUGA, CAMBIO DE ALTERNADOR	NO ESPECIFICA	\$ 784.00	\$ 784.00
			1	KIT	EMBRAGUE (PRENSA, DISCO, COLLARÍN BALERO, PILOTO, RETENEDOR Y BOMBAS)	NO ESPECIFICA	\$ 275.00	\$ 275.00
			1	GALÓN	ACEITE PARA CAJA	NO ESPECIFICA	\$ 22.00	\$ 22.00
			1	PINTA	SOLUCIÓN	NO ESPECIFICA	\$ 6.00	\$ 6.00
			1	UNIDAD	SOPORTE DE TRANSMISIÓN	NO ESPECIFICA	\$ 38.00	\$ 38.00
			1	UNIDAD	SOPORTE DE CARDAN	NO ESPECIFICA	\$ 42.00	\$ 42.00
			1	UNIDAD	BOMBA DE AGUA	NO ESPECIFICA	\$ 83.00	\$ 83.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	NO ESPECIFICA	\$ 6.50	\$ 6.50
			1	CUARTO	ACEITE PARA POWER	NO ESPECIFICA	\$ 7.50	\$ 7.50
			1	UNIDAD	ALTERNADOR	NO ESPECIFICA	\$ 290.00	\$ 290.00
			1	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	NO ESPECIFICA	\$ 15.00	\$ 15.00
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	NO ESPECIFICA	\$ 24.00	\$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	\$ 12.00	\$ 12.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	\$ 22.00	\$ 22.00
			1	UNIDAD	FILTRO COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	\$ 12.00	\$ 12.00
			2	UNIDAD	LIMPIA PARABRISAS	NO ESPECIFICA	\$ 12.00	\$ 24.00
			1	UNIDAD	FAJA DE BOMBA DE AGUA	NO ESPECIFICA	\$ 15.00	\$ 15.00
			1	UNIDAD	FAJA DE POWER STEERING	NO ESPECIFICA	\$ 15.00	\$ 15.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS: UN MES			
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								<b>\$ 1,717.00</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN:	REFERENCIA:
<p>SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UN VEHICULO PLACA: N-13 664; MARCA: MITSUBISHI; COLOR: BEIGE; AÑO: 1995; CLASE: PICK UP; TIPO: CABINA BOBLE; CAPACIDAD: 1.50 TONELADAS; MOTOR No. 4D56GN8025; CHASIS GRABADO No. DJDK340SP02474; CHASIS VIN No. DJDK340SP02474; INVENTARIO No. 0500-37-61105-13002-0034, CON EL PROPOSITO DE MANTENERLO EN OPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DEL PERSONAL Y PARA LAS DIFERENTES COMISIONES QUE SON UTILIZADOS PERIODICAMENTE AL SERVICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.</p>	<p>SOLICITUD CÓDIGO: LG/0701/0054/2017 (23-10-2017)</p>
	<p>RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0063/2017</p>

## CONDICIONES GENERALES

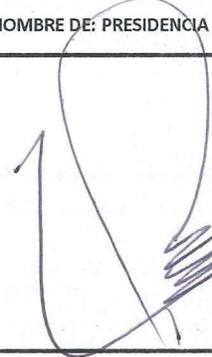
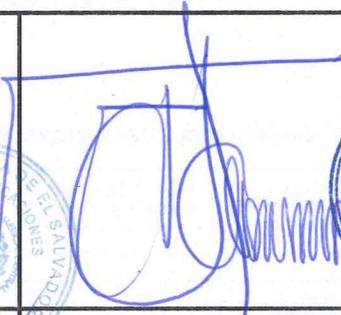
\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO: SERA UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES - EX CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

	 	
DESIGNADO SC(SECOP)	Vo. Bo. DIRECTOR DADI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DADI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017	HECHO POR: VHGA 	
	REVISADO POR:	

REFERENCIA: OC/LG/0701/0063/2017

Versión Pública